

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Bases de la promoción “salud junio-julio”

Para las nuevas contrataciones de uno o más de los seguros relacionados en el apartado “Seguros en promoción y promociones”, realizadas entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2016, el tomador del seguro, siempre que realice el pago de los seguros en promoción contratados, puede conseguir la devolución de hasta tres mensualidades de la prima de dichos seguros dependiendo de la modalidad del seguro, conforme a las condiciones indicadas a continuación.

Condiciones de la promoción

Durante el periodo de promoción indicado (entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2016) deben contratarse uno o más de los seguros informados en el apartado “Seguros en promoción”, cumpliendo los requisitos generales detallados a continuación:

- Los seguros deben ser nuevas contrataciones de pólizas y contratados a través de SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, la aseguradora).
- Los seguros deben tener contratada la modalidad de pago de la prima mensual para obtener la promoción de meses gratis.
- El/los asegurado/s no pueden haber sido asegurados con posterioridad al 31 de marzo de 2016 de otro seguro de asistencia sanitaria o dental con la aseguradora.
- Esta promoción será compatible con otras campañas y descuentos, excepto descuento empleado.
- El seguro o seguros contratados deben permanecer en vigor al menos hasta el 31 de diciembre de 2016.
- Esta promoción no entrará en vigor en Cantabria, País Vasco, Asturias ni Navarra. Se restringirá el acceso a esta promoción a nuevas pólizas, no aceptándose nuevos asegurados en pólizas ya existentes.
- No se considerará nueva contratación, si es un cambio de modalidad.
- Se restringirá el acceso a esta promoción a nuevas pólizas, no aceptándose nuevos asegurados en pólizas ya existentes

Seguros en promoción y promociones

Promoción “2 + 0 / 2 + 1 meses gratis”:

Sobre las pólizas de nueva producción tecleadas en periodo de campaña que pertenezcan a uno de los productos en promoción indicados a continuación, contratadas por persona física (NIF/NIE) y que cumplan los requisitos indicados anteriormente se premiarán con la devolución de dos meses gratis completos que pague el cliente.

Además, si un mismo tomador entre las pólizas contratadas existe un producto de salud y uno de dental; o uno de salud más dental (siempre de los indicados más abajo), se premiará a ambos seguros (tanto el salud como el dental) con un mes gratis extra en 2017, si ambas pólizas siguen vigentes y al corriente del pago.

Debe haber el mismo número de asegurados en la póliza de Dental que en la de Salud para resultar premiado de esta forma.

Ambulatorio (Salud)

- Adeslas Básico

Asistencia sanitaria completa (Salud)

- Adeslas Plena
- Adeslas Plena Plus
- Adeslas Plena Vital

Reembolso (Salud)

- Adeslas Plena Extra 150

Dental

- Adeslas Dental Familia

Las devoluciones de prima se realizarán en dos fechas diferentes: primera fecha de abono y segunda fecha de abono:

1ª fecha de abono:

Efectos en junio, julio y agosto devoluciones en octubre 2016

Efectos en septiembre devoluciones en diciembre 2016

2ª fecha de abono (sólo en caso de 2+1 meses gratis):

Mes Enero 2017 a devolver en marzo 2017

- Los abonos se realizarán en la cuenta bancaria en la que esté domiciliada la prima devuelta.
- Se realizarán según la categoría de promoción que corresponda, siempre y cuando en el momento del abono los citados seguros se encuentren en vigor y no tengan pendiente de pago ninguna prima vencida.

- Solo se considerarán en promoción, a todos sus efectos, aquellos asegurados que hayan sido contratados durante el periodo de promoción, entre el 1 de julio y el 31 de julio de 2016.

Incumplimiento de las condiciones de la promoción

En el caso de meses gratis, la aseguradora podrá detraer la cuantía correspondiente tanto al regalo como a la parte abonada en exceso si se produjera la extinción, modificación del número de asegurados o impago de alguno de los seguros objeto de promoción antes de las fechas indicadas en el apartado “Condiciones de la promoción”.

SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros, con NIF A-28011864 y domicilio social en la c. de Juan Gris, 20-26, 08014, Barcelona (España), inscrita en el R. M. de Barcelona, tomo 20481, folio 130, hoja B-6492.